

100 AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

Expediente N° 2953/18

Rosario, 03 de diciembre de 2018.

VISTO el presente expediente presentado por el Dr. Oscar Blando, mediante el cual eleva el programa de la asignatura **“Derecho Político” Cátedra “B”** para el plan de estudios 2012 y,

CONSIDERANDO que el mencionado programa cumple con los recaudos exigidos por el Art. 15 del Reglamento Académico,

Que ha sido tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su Sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

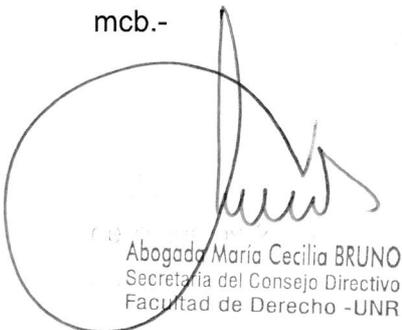
ARTICULO 1º: Aprobar el Programa de la asignatura **“Derecho Político” Cátedra “B”** para el plan de estudios 2012, presentado por el Dr. Oscar Blando, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 844/18.-

n.b.

mcb.-


Abogada Maria Cecilia BRUNO
Secretaría del Consejo Directivo
Facultad de Derecho -UNR


AMADA GAITAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO - U.N.R.


Dr. MARCELO VEDROVNIK
DECANO
FACULTAD DE DERECHO -UNR

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

/// Resolución C.D. N° 844/18.-

Anexo Único

ASIGNATURA	DERECHO POLÍTICO Cátedra "B"		
DEPARTAMENTO	CIENCIAS SOCIALES		
PLAN DE ESTUDIOS	2012		
CARGA HORARIA	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
	6 HORAS SEMANALES		
	HORAS TOTALES	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS¹
	96 HORAS	6 HORAS	
CONTENIDOS MÍNIMOS²	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho y Poder. 2. Derecho y Política. 3. El pensamiento y las instituciones políticas. El Estado. 4. Democracia y Derechos Humanos. 		
FUNDAMENTACIÓN	<p>La enseñanza del derecho político contribuye a la formación de un abogado comprometido con el Estado de Derecho, la democracia y el conocimiento de las relaciones/ vinculaciones que existen entre poder, política, estado y derecho. Constituye objeto de estudio de la asignatura la relación, articulación entre poder y derecho, más concretamente, (derechos y poderes, públicos y privados,) como una relación de tensión, dicotómica y fuente de legitimación en la democracia y los derechos humanos. La relación del derecho con la ideología a través del discurso jurídico se expresa en sus distintos niveles: se estudia que detrás de las decisiones políticas y de las normas jurídicas, están las concepciones ideológicas que prefiguran un mundo de ideas, de creencias, comprensión del mundo y una visión de la realidad. De esto da cuenta el Derecho Político.</p>		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer comprender y valorar las teorías políticas, las estructuras económicas y los fundamentos ideológicos e histórico-sociales y sus efectos 		

1 Discriminar solo si el Plan de Estudios asigna expresamente horas prácticas

2 Según Plan de Estudios respectivo

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

	<p>en relación a lo jurídico, lo estatal y lo social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer, analizar y valorar la problemática del estado y el derecho y sus nuevos paradigmas, en el marco de las transformaciones mundiales y sus consecuencias en el marco de los países centrales y dependientes, en especial el caso Argentino • Reconocer, interpretar y valorar las unidades o núcleos temáticos que se desarrollan en el programa y el derecho político y su relación e importancia, dentro de la currícula de la carrera de abogacía. • Conocer y valorar el paradigma de los derechos humanos y la democracia como forma de gobierno, estilo de vida y garantía de derechos en el ámbito de nuestra realidad social, regional, internacional y global. • Desarrollar la capacidad reflexiva y crítica respecto a los valores contenidos en nuestras normas constitucionales, convencionales, legales y en las prácticas sociales y su irradiación sobre el poder político, la justicia, el estado y la sociedad. • Adquirir herramientas y competencias básicas para comprender críticamente la realidad sociopolítica.
<p>Desarrollo de contenidos</p>	<p><u>Unidad I:</u> Derecho y Poder. La relación/dicotomía entre poder y derecho: los derechos contra los poderes. Los límites al poder. Los poderes y las desigualdades. El Derecho Político. El fundamento del poder: la legitimidad. Legitimidad y legalidad. Violencia y poder: el debate sobre la legitimidad de la violencia en el discurso político.</p> <p><u>Unidad II:</u> Derecho y Política. Autonomía de la Política. Política y ética. Lo público y lo privado. Teorías en torno a lo político y su articulación en lo jurídico y lo social. La sociedad civil. Política y Justicia. Derecho Político, Ciencia Política. Filosofía Política.</p> <p><u>Unidad III:</u> El pensamiento y las instituciones políticas. El Estado. Evolución de las ideas políticas sobre el Estado desde la antigüedad hasta la actualidad. Evolución de las ideas políticas desde al Antigüedad hasta la modernidad. Estado Antiguo, Medieval, Moderno. La conformación del estado moderno. El Estado de Derecho. Estado Liberal, Social y Pos social. El Estado en América Latina: su problemática en la teoría. Las teorías del desarrollo, la dependencia y la transición. Crisis de paradigmas y del Estado Nación. Globalización y Estado. La formación del Estado argentino.</p> <p><u>Unidad IV:</u> Democracia y Derechos Humanos. Principales paradigmas de la teoría política occidental democrática. Tradiciones. Democracia y liberalismo. Democracia y socialismo. Las promesas incumplidas de la Democracia. Los modelos de representación política. Los partidos políticos. Crisis de representación y reforma política. Democracia y la teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político. Relaciones entre presidencialismo y parlamentarismo. Democracia y estados de excepción. La doctrina de facto en Argentina. Del Terrorismo de Estado a la Democracia en Argentina.</p>

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

<p>METODOLOGÍA</p>	<p>Exposición teórica sobre los textos de lectura obligatoria, ejercitar el pensamiento crítico de tal manera que el alumno pueda hacerse cargo racionalmente del propio conocimiento y pueda expresarlo en definiciones y argumentaciones aceptables lógicamente.</p> <p>Ilustración mediante ejemplos y casos prototípicos que induzcan a la identificación, comprensión, contraposición y caracterización de conceptos y argumentaciones expuestas y criticadas teóricamente.</p> <p>Orientación en la búsqueda bibliográfica. Lectura de textos seleccionados y confección de informes de lectura por parte de los alumnos que los inicien al trabajo de investigación textual y favorezcan competencias de comunicación escrita.</p> <p>Solicitud, durante las clases, de breves comentarios orales a lecturas seleccionadas</p>
	<p>sobre los textos seleccionados previamente entregados al inicio del cursado que favorezcan la capacidad de síntesis conceptual, y la consecuente expresión oral del juicio crítico personal.</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS</p>	<p>Actividades teóricas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Transmisión oral, no abandonando la clase teórica del profesor pero destinada exclusivamente para contextualizar y sistematizar la información, muchas veces dispersa y de difícil acopio, especialmente en una materia como Derecho Político. Transmisión escrita del conocimiento, que se expresa a través de la entrega de materiales (resúmenes de obra, de capítulos relevantes, o exposiciones escritas sobre un tema o artículos de revistas especializadas o de periódicos). Participación y discusión por parte de los alumnos, aplicando distintas técnicas de enseñanza arriba indicadas. Confrontación de diversas posiciones ideológicas o doctrinarias. Conclusiones hechas por el curso y no impuestas por el docente. Resumen sistemático final. <p>Actividades Prácticas:</p> <p>La adopción de clases o trabajos prácticos persigue los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Confronta al alumno frente al estudio abstracto y la aplicación concreta. Posibilita aplicar las conclusiones de las clases teóricas y de la lectura de bibliografía a casos concretos, con análisis jurisprudenciales. Enriquece al alumno con la vivencia del derecho en el contexto de la sociedad y sus problemas. Permite detectar los inconvenientes legales de la mayoría de los ciudadanos, especialmente el de acceso a la justicia e igualdad ante la ley, la participación política y democrática. Permite realizar investigaciones, recopilar información, elaborar conceptos que coadyuvan a la formulación de un nuevo ordenamiento jurídico. <p>Los trabajos prácticos pueden consistir también en la entrega de un trabajo o seminario, coordinando colectivamente los esfuerzos de un grupo de estudiantes, debiendo el tema elegido ser trascendente, motivador y esencialmente polémico.</p>

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

	<p>Ello permite que los alumnos sean capaces de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Comprender en profundidad el tema estudiado. 2- Criticar y evaluar las diversas doctrinas y criterios. 3- Aplicar a situaciones diversas los principios que rigen al caso, con consignas claras que orienten el tema. 4- Conocer las fuentes, los autores, las corrientes ideológicas, las normas jurídicas, jurisprudencia e información general, vinculados al tema.
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN³</p>	<p>Una evaluación significativa debe responder a propósitos claramente establecidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) determinar el logro de objetivos claros para el estudiante, en el periodo en que se evalúa; b) proporcionar una base adecuada para la asignación de notas; c) estimular el aprendizaje mediante la información de logros; d) retroalimentación. <p>Las condiciones de evaluación se explicitan claramente a los alumnos a partir del inicio del cursado de la asignatura.</p> <p>En relación al momento de la evaluación, se adoptan tres tipos de evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Diagnóstica que se realiza al inicio del proceso de enseñanza aprendizaje y cuya finalidad es conocer el nivel de los alumnos respecto a las expectativas de logro perseguidos. 2) Formativa: que se realiza durante el proceso, y cuya finalidad es determinar las deficiencias a efecto de remediarlas durante la marcha del curso. 3) Sumativa: que se realiza al final de cada núcleo temático, unidad o curso y su finalidad es constatar el logro de las expectativas previamente establecidas. <p>Se aclara las condiciones para los alumnos regulares y para los alumnos no regulares que se presenten a rendir un examen final. Los alumnos regulares serán evaluados a través de una instancia final de forma escrita. Así como también con la entrega y aprobación de informes de lecturas sugeridas a lo largo del cuatrimestre. Se habilitan instancias de muestra de exámenes –finales- para la aclaración a los alumnos de las pertinentes correcciones, como un paso complementario del proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

BIBLIOGRAFÍA BASICA	<p><u>Bibliografía Basica:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- ARISTOTELES: “La política”.- BLANDO, Oscar M.:<ul style="list-style-type: none">- “Derecho y Política. De la ley de lemas a la reforma política en Santa Fe”.- “Democracia y Derechos humanos. Una aporía irresuelta: legalidad inválida y estado de derecho”.- “Democracia, globalización y apostasía de los derechos sociales”, del libro “Democracia y globalización en Argentina”.- “Los desafíos de la democracia constitucional en el Siglo XXI”, en libro “Temas de Derecho Público”, Revista de la Facultad de Derecho de la U.N.R.- “Dilemas de la representación política. Los modelos de representación política”, en libro “7ma. Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política”.- “Justicia, derechos humanos y delitos de lesa humanidad: el fallo de la Corte Suprema en la caso “Bussi”, en libro “Retos actuales de los derechos humanos”.- BOBBIO Norberto.:<ul style="list-style-type: none">- “El futuro de la democracia”.- “Diccionario de Política”- “Estado, Gobierno y Sociedad”.- BOCCOLI, Daniel:<ul style="list-style-type: none">- “A 25 años del nunca más: algunos desafíos actuales en la lucha contra la impunidad”. 8º Jornadas de Filosofía y Ciencia Política.
----------------------------	--

1 Acorde con los objetivos y la metodología planteados

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

- “Acerca de normas y promesas incumplidas: la autonomía municipal en Santa Fe. Un análisis desde la argumentación constituyente”, en libro “Derecho Humanos 2”.
- CARCOVA, Carlos: “Derecho y transición democrática”.
- COURTIS, C.; CARCOVA, C., RUIZ, A. PISAREELO, G.; FERROJOLI, L., BUENAVENTURA DE SOUZA, S.: “Desde otra mirada. Textos de Teoría crítica del Derecho”.
- DALLA VIA, Alberto: “Manual de teoría del estado y del gobierno”.
- DIAZ, Elías: “Sociología y filosofía del Derecho”.
- DUVERGER, Maurice: “Introducción a la política. Método de la Ciencias Sociales”.
- FAYT, Carlos:
 - “Historia del Pensamiento Político”.
 - “Derecho Político”
- FERRAJOLI, Luigi: “Derecho y razón. Teoría del garantismo penal”.
- FOUCAULT; Michel: “Microfísica del poder”.
- GARGARELLA; Roberto: “El derecho a la protesta: el primer derecho”.
- GRAMSCI, Antonio: “La política y el estado moderno”.
- HELLER, Herman: “Teoría del Estado”.
- HOBBS, Thomas: “Del ciudadano al Leviathan”.
- LOCKE, John: “Tratado del gobierno civil”.
- LOPEZ, Mario Justo: - “Manual de Derecho Político”.
- MAQUIAVELO: “El Príncipe”.
- MARX, C. y ENGELS, F.: “La ideología alemana”.
- MONTESQUIEU: “Del espíritu de las leyes”.
- NINO, Carlos:
 - “Introducción al análisis del Derecho”.
 - Ética y Derechos Humanos.
 - Un país al margen de la ley”.
- PLATON: “La República o el Estado”.
- QUIROGA, Hugo:
 - “El tiempo del proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares”.
 - “La Argentina en emergencia permanente”.
- SABINE, George: “Historia de la teoría política”.
- SATORI, Giovanni: “Ingeniería constitucional comparada: una investigación de estructuras, incentivos y resultados”.
- RAGGIO, Ana María:
 - “La crisis de representación política y su repercusión en los partidos políticos”, 8° Jornadas de Filosofía y Ciencias Políticas



**100 AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA**

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

	<ul style="list-style-type: none">- Aproximación a alguno de los conceptos de la Teoría de la sociedad de Niklas Luhmann. Derecho, poder, política”. En libro “7mas. Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política”.- ROUSSEAU: “El contrato social o principios de Derecho Político”.- TOCQUEVILLE, Alexis: “La democracia en América”.TOUCHARD, Jean: “Historia de las ideas políticas”.
--	---